

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandada envió al correo electrónico del juzgado acuerdo de pago de la sentencia y escrito desistiendo de la acción civil. Lo anterior, para lo que estime pertinente proveer.
Sincelejo, 06 de septiembre de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, seis de septiembre de dos mil veintidós
Rad: N° 70001310300420190012400

La parte demandada señora ALEXY LORENA ARGEL, a través de apoderada judicial, vía correo electrónico de este juzgado, envió acuerdo de pago de la sentencia proferida dentro del presente proceso y memorial de desistimiento de la acción civil, con el objeto de terminar el presente proceso.

Como quiera que es escrito se ha presentado por la parte demandada, se dará traslado a la parte demandante, para guardar su derecho de defensa y contradicción, por lo que se,

RESUELVE:

Del acuerdo de pago de la sentencia y el memorial desistiendo de la acción civil dentro del presente proceso, presentada por la parte demandada, córrasele traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ